

Guayaquil, 30 de marzo de 2017

Señores

LA CERRADURA C. LTDA. INTERDURA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base a lo establecido en el artículo 273 numeral segundo de la Ley de Compañías le comunico:

- a) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y a sus reglamentos.
- b) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- c) He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2016 encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados Estados Financieros.

Es todo cuanto puedo informar a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Atentamente,



Ec. Xavier Ortega
C.I. 0916655921
COMISARIO